



CERTIFICADO BAJO LA NORMA ISO
9001:2015



CARLOS CATAÑO MURO SANDOVAL

Ciudad de México

Formato	Revisión
F-NOT51-11D	03

CALLE LEIBNITZ 270
 COLONIA ANZURES, MIGUEL HIDALGO, CDMX, C.P.11590
 TEL 55 5525-1037
www.notaria51.mx notario@notaria51.mx

SOLICITUD DE TRAMITES DERIVADOS DE EXPEDIENTES JUDICIALES

FECHA DE LA SOLICITUD _____

DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE

NOMBRE COMPLETO _____

DOMICILIO _____

TELEFONO _____ OCUPACION _____

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO _____

ESTADO CIVIL _____

DATOS DEL EXPEDIENTE JUDICIAL

NUMERO DE EXPEDIENTE _____

JUZGADO EN QUE SE TRAMITO _____ SECRETARIA _____

TIPO DE JUICIO _____

PARTE INTERESADA _____

SÍRVASE DE TOMAR NOTA DE LO SIGUIENTE:

- 1.- DEBERA USTED SOLICITAR MEDIANTE ESCRITO AL JUZGADO QUE PONGA A DISPOSICION DEL LICENCIADO CARLOS CATAÑO MURO SANDOVAL, NOTARIO 51 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL EXPEDIENTE JUDICIAL INCLUYENDO LOS DOCUMENTOS GUARDADOS EN EL SEGURO DEL JUZGADO.
- 2.- LA NOTARIA PROCEDERA AL TRAMITE DE REVISIÓN DEL EXPEDIENTE UNA VEZ QUE SE NOS EXHIBA EL TEXTO DEL ACUERDO QUE AUTORICE QUE SE PONGAN LOS AUTOS A DISPOSICION DEL NOTARIO ASI COMO EL ACUSE DE RECIBO DEL ESCRITO POR EL QUE SE DESIGNE A LA NOTARIA PARA EFECTOS DE ESCRITURACION. EL ESCRITO Y EL ACUERDO MENCIONADOS EN ESTE PUNTO DEBERAN SER GESTIONADAS POR EL CLIENTE INTERESADO.
- 3.-DEBERA PAGAR LA CANTIDAD ACUSADA POR LA REVISIÓN DE SU EXPEDIENTE AL PROPORCIONAR LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN EL PUNTO ANTERIOR.
- 4.- UNA VEZ QUE EL EXPEDIENTE JUDICIAL LLEGUE A LA NOTARIA TRANCURRIRA UN PLAZO APROXIMADO DE 20 DIAS HABILES PARA SU REVISIÓN, AL TERMINO DEL CUAL SE PROGRAMARA UNA CITA EFECTUAR LAS OBSERVACIONES QUE RESULTEN.
- 5.- LA FALTA DE ATENCION DE LAS OBSERVACIONES QUE EN SU CASO SE FORMULEN LA EXISTENCIA DE REQUISITOS U OBSERVACIONES AL PLANTAMIENTO DEL ASUNTO MOTIVARAN LA DEVOLUCION DEL EXPEDIENTE AL JUZGADO RESPECTIVO, PARA SU ATENCION POR EL CLIENTE INTERESADO.
- 6.- EL PAGO QUE USTED REALIZARA POR LA REVISIÓN DE SU EXPEDIENTE JUDICIAL SERA APLICADO A LA COTIZACION TOTAL DE HONORARIOS Y/O GASTOS DE SU ESCRITURACION EN CASO DE LLEVARSE A CABO.
- 7.- EL NOTARIO 51 DEL DISTRITO FEDERAL NO TIENE RESPONSABILIDAD ALGUNA SOBRE EL TRABAJO DE LOS DESPACHOS O PROFESIONALISTA QUE REALIZAN LA TRAMITACION JUDICIAL DE SU EXPEDIENTE, INDEPENDIENTEMENTE DE LA FORMA O REFERENCIA POR LA CUAL USTED LOS HAYA CONTRATADO.
- 8.- PARA RECIBIR LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DEL EXPEDIENTE JUDICIAL SERA INDISPENSABLE EXHIBIR LA IDENTIFICACION Y LOS RECIBOS DE DOCUMENTOS Y PAGO QUE SE LE HAYAN EXTENDIDO.

FIRMA DEL SOLICITANTE.

NOTA: De acuerdo con el servicio solicitado, se genera la cotización correspondiente.

En caso de solicitar algún servicio adicional posterior a lo cotizado inicialmente. Será motivo de otra cotización independiente a la inicial.

AVISO DE PRIVACIDAD: Toda la información que proporcione el cliente se considera de carácter estrictamente confidencial, en términos de la "Ley de protección de datos personales en posesión de particulares". Publicada en el D. O. F. el 5 de julio de 2010.

Para más información. Ver aviso de privacidad. www.notaria51.mx En caso de tener alguna duda, puede enviar un correo electrónico a:

avisosdeprivacidad@notaria51.mx

Los servicios se prestan de manera no discriminatoria.